

respecto al presupuesto de contrata de 3.377.247,74 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Estabilización de las cuencas de los arroyos de Calamocarro, del Renegado, del Infierno e intermedios, término municipal de Ceuta (Cádiz)», a don Sergio Pérez López.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Estabilización de las cuencas de los arroyos de Calamocarro, del Renegado, del Infierno e intermedios, término municipal de Ceuta (Cádiz)», a don Sergio Pérez López en la cantidad de 2.390.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7909145481 respecto al presupuesto de contrata de 3.021.818,23 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de mejora de riego de la vega de Cuevas de Almanzora, tercera fase, revestimiento y mejora de acequias (Almería)» a don Guillermo Mora Ibáñez.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto de mejora de riegos de la vega de Cuevas de Almanzora, tercera fase, revestimiento y mejora de acequias (Almería)», a don Guillermo Mora Ibáñez en la cantidad de 19.296.344,56 pesetas, que representa el coeficiente 0,9410000004 respecto al presupuesto de contrata de 20.506.211 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Abastecimiento de agua potable a Quintanar del Rey (Cuenca)» a don Miguel Pardo Cárcel.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable a Quintanar del Rey (Cuenca)» a don Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 2.163.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7848385106 respecto al presupuesto de contrata de 2.755.980,97 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación de abastecimiento de aguas de Arrecife y restantes poblados de la isla de Lanzarote (Canarias)» a «Cubiertas y Tejados, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de abastecimiento de aguas de Arrecife y restantes poblados de la

isla de Lanzarote (Canarias)» a «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de 59.349.624,92 pesetas, que representa el coeficiente 0,8758799972 respecto al presupuesto de contrata de 67.759.995,78 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios de caminos y ampliación de la red de acequias y desagües del canal de Tordesillas (Valladolid)» a «Obras y Servicios Públicos, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios de caminos y ampliación de la red de acequias y desagües del canal de Tordesillas (Valladolid)» a «Obras y Servicios Públicos, S. A.» en la cantidad de 30.767.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8554031523 respecto al presupuesto de contrata de 35.967.835,65 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Guadalajara con motivo de las obras de la variante de Guadalajara en la carretera N-II, de Madrid a Francia, por Barcelona.

Examinado el expediente incoado en esta dependencia para la expropiación de las fincas que se ocupan en el término municipal de Guadalajara con motivo de las obras de la variante de Guadalajara en la carretera N-II, de Madrid a Francia, por Barcelona.

Resultando que la relación de propietarios de los bienes y derechos que se expropiaron fué publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y Reglamento de 1957;

Resultando que durante el plazo de quince días previstos en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, y según certificación del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 17 de mayo de 1965, se han presentado cinco escritos sobre errores en la titularidad de las fincas o defectos en la descripción de las mismas, sin que signifiquen oposición de fondo o forma a la necesidad de ocupación;

Resultando que la Abogacía del Estado, en informe de fecha 30 de junio de 1965, hace constar que en la tramitación del expediente se han observado los preceptos legales correspondientes, si bien debiéndose corregir los mencionados defectos de propiedad y descripción de fincas comunicándose a los interesados los acuerdos adoptados al respecto;

Resultando que de acuerdo con lo anterior han sido subsanados los citados errores en la propiedad de las fincas números 55" y 6, 59', 100 y 112 y los errores en la descripción de las fincas números 10 y 76, así como aclaradas las dudas con relación a la propiedad de las partes de fincas ocupadas por la carretera y que han cambiado de dueños;

Considerando que en el expediente se han cumplido los trámites legales y reglamentarios,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Guadalajara.

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Nueva Alcarria», de esta capital, así como en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, hábiles a contar desde la notificación personal o desde la fecha de la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Guadalajara, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Lambert de los Santos.—8.946-E.

Relación de propietarios de fincas que atraviesa la carretera nacional de Madrid a Francia, por Barcelona, en la variante de la travesía de Guadalajara

Número de orden	Nombre de los propietarios	Bienes y derechos que se expropián	Superficie — Areas
1	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	19,136
2	Gerardo Sanz Vázquez	Terreno regadío	2,327
3	Ramón Loasa	Terreno regadío, chopos y árboles frutales.	15,200
4	Leonor Barra Medrano	Terreno seco	28,901
5	Camino	—	—
6	Tomás Taberné	Terreno seco y acceso estación servicio.	19,968
6'	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	81,771
7	Fernanda Guici	Terreno seco	0,000
8	El mismo	Terreno seco	6,794
8'	Manuel Muñoz	Terreno regadío	0,062
9	Río Henares	—	0,000
10	Cecilia Chicharro	Terreno regadío, estanque, olmos y árboles frutales	111,150
10'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno regadío y olmos	16,420
11	Camino de la Rambla	—	0,000
12	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	79,680
12'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	13,450
13	Ramón del Río	Terreno seco	10,360
13'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	6,920
14	Herederos de Manuel López García	Terreno seco	9,529
15	Felipa Carmen Benito Sanz	Terreno seco	21,390
15'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	4,300
16	Pedro Barra	Terreno seco	16,351
16'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	5,520
17	Angela Medrano	Terreno seco y erial	53,701
17'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	14,300
18	Ignacio Juárez	Terreno seco	1,590
18'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	5,544
19	Maria Sánchez Juárez	Terreno seco	66,409
19'-20	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	19,040
21	Ignacio Juárez	Terreno seco	17,363
21'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	2,420
22	Ricardo Antonio Núñez Benito	Terreno seco	18,530
22'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	1,186
23	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	40,926
23'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	2,600
24	Antonio López Escobar	Terreno seco	5,250
24'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	7,003
25	Ayuntamiento	Terreno seco	50,862
25'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	10,640
26	Camino El Balconcillo (El Tejar)	Terreno seco	0,000
27	Ramón del Río	Terreno seco	51,045
27'	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	10,360
28	Vicente Borobia	Terreno de olivar	93,240
28'-28''	Ministerio de la Vivienda.—Polígono Descongestión de Madrid	Terreno seco	29,565
28''	Francisco López de Lucas	Terreno seco	13,775
29	Camino del Balconcillo	—	0,000
30	Antonio López Fernández	Terreno seco	2,730
31	Asunción Fernández de Urbas	Terreno seco	52,750
32	Camino de la misma	—	—
33	Asunción Fernández de Urbas	Terreno seco	15,650
33'	Eugenio Motiño Raposo	Terreno seco	53,426
34	Ayuntamiento	Terreno seco	25,923
35	Eloisa Alvira y Gil de Renales	Terreno de olivar	1,215
35'	Manuel García	Terreno seco	0,000
35''	Junta Pecuaria	Terreno seco almendro y era	23,395
36	Marcelino Moranchel	—	—
37	Camino Antequera	—	—
38-40	Manuel Sánchez Juárez	Terreno seco y olivar	98,664
38'	Santiago del Río	Terreno seco	0,000
39	Jesús Álvarez Pereda	Camino particular y olivar	2,006
41	Valentín Palencia	Terreno seco	30,380
42	Manuel García Atance	Terreno seco	16,204
43	Manuel Benito Sanz	Terreno seco	5,750
44	José Pradillo	Terreno seco	15,461
45	Leonor Rodilla Garrido	Terreno seco	5,914
46	Camino de la Limpia	Terreno seco	0,000
47	Leonor Rodilla Garrido	Terreno seco	13,290
48	José Pradillo	Terreno seco	7,220
49	Manuel García Atance	Terreno seco	26,809
50	Eugenio Velasco	Terreno seco y erial	3,559

Número de orden	Nombre de los propietarios	Bienes y derechos que se expropián	Superficie — Areas
51	María Sánchez Juárez	Terreno seco	11,747
52	Cándido Mínguez Díaz	Terreno seco	13,997
53	Ramón del Río	Terreno seco	25,350
54	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	57,567
55	Manuel García Atance	Terreno seco	1,116
55'	Esteban Cascajero	Terreno seco	0,135
55"	María Tenaguillo, Tomás y Santiago Taberné Tenaguillo	Terreno seco	0,247
56	María Sánchez Juárez	Terreno seco	12,731
57	Eugenio Diges de Lucas	Terreno seco y acceso a estación de servicio	2,970
58	Carretera de Cuenca	—	—
59	María Sánchez Juárez	Terreno seco	0,000
59'	«Automóviles Guadalajara, S. A.»	Terreno seco	16,695
59"	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	0,000
60	Seminario de Sigüenza	Terreno seco	6,525
61	Camino de San Roque	—	—
62	Seminario de Sigüenza	Terreno seco	20,830
62'	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	0,120
63	Camino de la Pedrosa	—	—
64	Manuel García Atance	Terreno seco	50,702
65	Feliciano y Concepción Plaza	Terreno seco y olivar	15,080
66	Francisco Nicolás	Terreno seco	19,203
67	Feliciano y Concepción Plaza	Terreno seco	26,285
68	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	14,455
69	Félix Alvira y Gil de Renales	Terreno seco	61,750
70	Camino del Sotillo	—	—
71	Félix Alvira y Gil de Renales	Terreno seco y olivar	16,985
72	Religiosas Adoratrices	Terreno seco	12,906
73	Camino del Sotillo	Terreno seco	—
74	Luis y Josefa Sánchez Juárez	Terreno regadio	141,443
75	Frente de Juventudes	Erial	8,712
76	Crispín Ortega	Terreno regadio	5,996
77	Camino de la Fuente de la Niña	—	—
78	Francisco Nicolás	Terreno seco	0,000
78'	Manuel Sánchez Juárez	Terreno seco	1,212
79	Manuel García Atance	Terreno seco	7,621
80	Alvaro Saiz Ramírez Saavedra	Terreno seco y olivar	63,870
81	Mariano Sánchez	Terreno seco	29,952
82	Antonio López	Terreno seco	5,380
83	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	4,592
84	Gregoria Canalejas Brício	Terreno seco	8,371
85	Camino de los Yesares	—	—
86	María Sánchez Juárez	Terreno seco	4,676
87	Camino de la Culebra	Terreno seco	—
88	Javier Kieferd Marchand y hermanos	Terreno seco y olivar	55,949
89	Francisco Nicolás	Terreno seco	1,058
90	Francisco Andrés	Terreno seco	64,758
91	Barranco La Culebra	—	—
91'	Antonio López Fernández	Terreno seco	—
92	Rosario Núñez	Terreno seco	26,327
93	Barranco de Olmeda del Conde	—	—
94	Braulio González Díaz	Terreno seco y olivar	30,220
95	Francisco Ramos	Terreno seco	53,665
96	Anselmo Ramos	Terreno seco	30,370
97	Camino de Iriepal	—	—
97'	Ignacio Juárez	Terreno seco	0,750
98	Ramón del Río	Olivar	15,208
99	María Sánchez Juárez	Terreno seco	26,955
100	Mariano Sánchez Juárez	Terreno seco y olivar	24,497
101	Francisco Nicolás de Lucas	Terreno seco	4,785
102	Jesús Tabernero	Terreno seco y olivar	39,036
103	Luis Chacón	Terreno seco	2,915
104	Amparo Sánchez Juárez	Terreno seco	88,400
104'	Casimiro Gil Muñoz	Terreno seco	1,800
105	Vicente Borobia	Terreno seco	7,340
105'	Francisco Ramos González	Terreno seco	—
106	Felipa Camen Benito Sanz	Terreno seco	13,839
107	Angel García Marco	Terreno seco	6,835
108	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	3,493
109	Josefa Sánchez Juárez	Terreno seco	29,875
109'	Teodoro Mínguez	Terreno seco	—
110	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco y olivar	16,790
111	Camino de Aldeanueva	—	—
112	Herederos de Julián Benito	Terreno seco y olivar	25,177
112'	Miguel Corral	Terreno seco	—
113	Mariano Sánchez	Terreno seco	23,113
114	Vicente Borobia	Terreno seco	1,232
115	Manuel García Atance	Terreno seco	47,086
116	Jacinto Fernández Pascual	Terreno seco	37,255
116"	Herederos de Miguel Fluiters	Terreno seco	0,000
116'	Casimiro Gil	Terreno seco	0,000
117	Basilio González Díaz	Terreno seco	2,448
118	Antonio López Fernández	Terreno seco	3,950
118'	Vicente San Andrés González	Terreno seco	0,000
119	Carretera nacional N-II	—	—
120	Marcelino Moranchel	Olivar	1,260
121	María Sánchez Juárez	Terreno seco	3,188